

19-07-2019

## **PANEL AGENTES HACIENDA PÚBLICA**

En la oficina virtual se va a publicar el lunes 22 la Resolución de 19 de julio de 2019, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca un Panel de provisión de puestos de trabajo de carrera horizontal para funcionarios del Cuerpo General Administrativo, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, (2019P04).

El proceso se desarrollará según lo previsto en el Acuerdo de 2 de julio de 2019, firmado por **CCOO**, seleccionando a los interesados conforme a lo que allí se estableció.

Los participantes en el proceso se ordenarán según la puntuación obtenida, hasta un máximo de 30 puntos.

Se valorarán, hasta un máximo de 27 puntos, la antigüedad que tengan reconocida en el Cuerpo General Administrativo, especialidad Agentes de Hacienda Pública, hasta la fecha de finalización del plazo para presentar solicitudes al mismo, adjudicándose 1 punto por año y valorando proporcionalmente las fracciones de año, considerando los días.

El resto de la antigüedad, tanto los servicios prestados, como los servicios reconocidos, se valorarán a 0,1 puntos por año, valorándose proporcionalmente las fracciones de año, considerándose los días, siempre que no se hayan computado de acuerdo con el párrafo anterior y hasta el máximo antes mencionado de 27 puntos.

Con la finalidad de favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y en el marco de lo convenido en el Acuerdo de 28 de enero de 2014 firmado por **CCOO**, sobre aplicación de dichos supuestos en los concursos de provisión de puestos convocados por la AEAT, se valorarán conforme al mismo, hasta un máximo de 3 puntos, siempre que se cumplan las condiciones establecidas.

Los funcionarios que, reuniendo los requisitos establecidos y conformes con las condiciones de participación, estén interesados en ocupar alguna de las plazas ofrecidas, deberán enviar su solicitud a la Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Las solicitudes se presentarán de forma telemática, siempre que sea posible, a través de la opción situada en la Oficina Virtual del Personal.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de la Resolución en la Intranet corporativa y **finalizará el día 4 de septiembre de 2019**.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y valorada la puntuación de los participantes con conocimiento de la Comisión de seguimiento a la que se refiere el Acuerdo de 2 de julio de 2019, entre la AEAT y las organizaciones sindicales, sobre provisión de puestos de carrera horizontal correspondientes a cuerpos y especialidades adscritas a la AEAT, se publicarán en la Intranet corporativa de la AEAT, los listados provisionales con los candidatos ordenados por puntuación. En esa publicación se comunicará la fecha de finalización del plazo para renunciar o manifestar observaciones. **Desde la finalización del plazo de renuncias, no se tendrá en consideración ninguna nueva sobrevenida.**



El corazón de la gente trabajadora  
*Afiliate*



C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid  
☎ 91-583.11.98 · 91-583.11.97  
✉ [aeat.estatal@fsc.ccoo.es](mailto:aeat.estatal@fsc.ccoo.es)  
🌐 [www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT](http://www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT)

